

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 062

Fecha Estado: 20/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190004500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A. COLPATRIA S.A. SCOTIABANCK COLPATRIA S.A.	HARRYS ALBAN JARAMILLO YEPES	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE ENVÍO DE OFICIO A CURADORA AD LITEM.	19/04/2021		
05001400302820190019500	Verbal	ORLANDO DE JESÚS DUQUE VASQUEZ	FLOR ANGELA GAVIRIA VELEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL 18 DE MAYO DE 2021 A LAS 9:00 AM COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA.	19/04/2021		
05001400302820190047400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MAGDA YOHANA HURTADO CASTAÑEDA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE APORTE PODER EN DEBIDA FORMA.	19/04/2021		
05001400302820190140400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IVAN ARLEY TABORDA ALVAREZ	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A AUTO DEL 15 DE FEBRERO DE 2021. ALLEGA CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE SUBCOMISIÓN.	19/04/2021		
05001400302820200044800	Ejecutivo Singular	LABORATORIOS NATURFAR S.A.S.	RODRIGO PEREZ CORDON	Auto pone en conocimiento RESPUESTA EMITIDA POR TRANSUNIÓN. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL. INSTA A PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE OFICIO.	19/04/2021		
05001400302820200105400	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO MOSQUERA RUIZ	JESUS ALBERTO ARRIEA GONZALEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE PRECISE PETICIÓN.	19/04/2021		
05001400302820210029500	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	VIVIANA MELISSA MURIEL SERNA	Auto ordena comisión A LA POLICIA NACIONAL. ORDENA EXPEDIR DESPACHO COMISORIO. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	19/04/2021		
05001400302820210032500	Verbal Sumario	DIANA MARIA SANCHEZ QUIJANO	CESAR EMILIO MALDONADO VIDALES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	19/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210032500	Verbal Sumario	DIANA MARIA SANCHEZ QUIJANO	CESAR EMILIO MALDONADO VIDALES	Auto fija caución QUE DEBERÁ CONSTITUIRSE EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS.	19/04/2021		
05001400302820210036600	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA CASTAÑO TORO	PAMELA ANDREA MEJIA OSPINA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	19/04/2021		
05001400302820210040900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JESUS ANYELO BARRIOS SAAVEDRA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	19/04/2021		
05001400302820210041200	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	LEIDY TATIANA PORRAS GUZMAN	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	19/04/2021		
05001400302820210041300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	YON JAIRO LOPEZ BARRAGAN	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	19/04/2021		
05001400302820210042300	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBELIO HERNANDO ROLDAN QUINCHIA	HEIDER AYALA PEREZ	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR AL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN POR COMPETENCIA.	19/04/2021		
05001400302820210042600	Ejecutivo Singular	APC FRIGORIFICOS ZFC SAS.	ARKO ALIMENTOS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	19/04/2021		
05001400302820210042900	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS ELIOT S.A.S.	ADRIANA MILENA HOYOS RAMIREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	19/04/2021		
05001400302820210043500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARIA ALEIDA MONTOYA PINO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	19/04/2021		
05001400302820210043600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	EDGAR ALONSO AGUDELO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR AL JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VILLA DEL SOCORRO - MEDELLÍN.	19/04/2021		
05001400302820210044300	Ejecutivo Singular	LUZ DARY CUERVO PALACIO	OMAR ANTONIO ZAPATA ZAPATA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	19/04/2021		
05001400302820210044400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	NATALIA CUARTAS CARDENAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	19/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210045700	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS ANDRES CASTRO PEREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	19/04/2021		
05001400302820210045800	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CHISTIAN CAMILO IBARRA CARRILLO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	19/04/2021		
05001400302820210045900	Ejecutivo Singular	SPERLING S.A	FOUR COLORS DIGITAL SAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	19/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a169767ce1255d7b6f28602455d46a036e46b9ee63b27d0dabff61434991ca8d**

Documento generado en 20/04/2021 07:27:39 AM